

Octubre 09, 2018.

002311



UASLP

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

**DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-**

En atención a las instrucciones del M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, me permito enviarle el **tercer informe trimestral** 2018 debidamente firmado por los funcionarios correspondientes; en relación a los recursos de subsidio federal para organismos descentralizados estatales **U006** derivados del convenio de apoyo financiero para el ejercicio fiscal 2018, celebrado con la Secretaría de Educación Pública y ésta Casa de Estudios.

Me es grato saludarlo y reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

RECIBIDO
11 OCT 2018
FIRMA:

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

SEP
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
RECIBIDO
10 OCT 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

**M. en A. ISAÍAS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA
SECRETARIO DE FINANZAS**



SECRETARIA
DE
FINANZAS

- C.c. C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora – Director de Subsidio a Universidades – DGESU.
- C.c. M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio – Rector – U.A.S.L.P.
- C.c. M.I. José Juan Huerta Díaz – Jefe del Departamento de Presupuestos – Secretaría de Finanzas – U.A.S.L.P.

S. E. F.
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
10 OCT. 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES

SECRETARÍA DE
FINANZAS

Carretera de los Alpes y Villa de la Paz
Col. Villas del Pedregal • CP 78218
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300 ext. 7711
www.uaslp.mx

IRMG'Ebelmar

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME TRIMESTRAL
(MILES DE PESOS)


| | | | |
|---------------------------|---|----------------------|-------------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ | Fecha: | 09/oct/2018 |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES | Trimestre Reportado: | TERCERO |
| | | Ejercicio: | 2018 |

OBJETIVO GENERAL: SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

| IRREDUCTIBLE 2018 | META | CONVENIO 7 APARTADO "UNICO" | | | TERCER TRIMESTRE | | OBSERVACIÓN |
|--|--|-----------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---|
| | | PORCENTAJE ALCANZADO | MONTO ANUAL ASIGNADO 2018 | ENVIADO POR DGESU | EJERCIDO POR IES | VARIACIÓN | |
| Recursos Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios | Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000 | 77.46% | 1,514,824.12 | 320,816.98 | 354,999.96 | -34,182.97 | En el presente trimestre, se pagó una prestación contemplada en el Contrato Colectivo de Trabajo, consistente en Material Didáctico. Para tal efecto se utilizaron recursos no devengados del primer trimestre 2018 |
| % por Trimestre | | | | 77.46% | 79.21% | | |
| Gastos de Operación | Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000 | 22.54% | 425,857.41 | 93,352.02 | 93,152.15 | 199.87 | Se quedaron pendientes de devengo y pago algunas partidas y otros gastos de operación |
| % por Trimestre | | | | 22.54% | 20.79% | | |
| TOTAL | | 100.00% | 1,940,681.531 | 414,169.00 | 448,152.11 | -33,983.11 | |

Observaciones:

Se incluyen como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas, para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en el capítulo 1000. Es importante mencionar que los gastos se reportaron con base a los recursos devengados, conforme a lo establecido en la LGCG. El monto asignado incluye el ingreso extraordinario recibido por \$51,306.83 (en miles de pesos); El porcentaje alcanzado se presenta sin incluir el ingreso extraordinario.


M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas


M. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio
Rector

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS.
LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSIOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA.
LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 41 DEL PEF 2018, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME ANUAL
(MILES DE PESOS)

| | | | |
|---------------------------|---|--------------------------------|------------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ | Fecha: | 09/10/2018 |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES | Acumulado anual del ejercicio: | 2018 |

OBJETIVO GENERAL: SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

| IRREDUCTIBLE 2018 | META | CONVENIO / APARTADO ÚNICO | | | | TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2018 | | | | MONTO POR EJERCER |
|--|----------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|-------------|-------------------------------|------------|----------------|--|-------------------|
| | | PORCENTAJE ALCANZADO | MONTO ANUAL ASIGNADO 2018 | PRIMER | SEGUNDO | TERCER | CUARTO | MONTO EJERCIDO | | |
| Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000 | 77.46% | 1,554,566.60 | 394,154.21 | 354,999.96 | 0.00 | 1,147,564.72 | 407,001.88 | | | |
| % por Trimestre | | | 20.31% | 18.29% | 0.00% | 59.13% | 20.97% | | | |
| Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000 | 22.54% | 437,421.77 | 83,300.66 | 93,152.15 | 0.00 | 292,289.51 | 145,132.25 | | | |
| % por Trimestre | | | 4.29% | 4.80% | 0.00% | 15.06% | 7.48% | | | |
| TOTAL | 100.00% | 1,940,681.53 | 477,454.87 | 448,152.11 | 0.00 | 1,439,854.23 | | | | |

Observaciones: Se incluyen como gastos de operación las aportaciones al Fondo de Pensiones y algunas prestaciones establecidas en los contratos colectivos o individuales de trabajo adicionales a las especificadas en los anexos de plantillas, para fines de la contabilidad gubernamental algunos de esos conceptos se encuentran clasificados en el capítulo 1000. Es importante mencionar que los gastos se reportaron con base a los recursos devengados, conforme a lo establecido en la LGCG. Se incluyen como gastos devengados una parte de los ingresos extraordinarios por 51,306.83. El monto asignado incluye el valor del convenio original más los ingresos. El porcentaje alcanzado corresponde al convenio de financiamiento de recurso ordinario, es decir, no incluye el ingreso extraordinario de 51 millones.

M.A. Saías Ricardo Martínez Guerra
Secretario de Finanzas

M.R.I. José Alfredo Alonso Medellín
Jefe de la División de Desarrollo Humano

C.P. José León Carlos Silva
Contralor General

M. en Arq. Manuel Fermín Vilaz Rubio
Rector

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 41 DEL PEF 2018, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.